

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Segovia, mes 1 peseta.—Año 12.—  
Fue 18 trimestre 3'50.—Año anti-  
cipado 12'ld.—ld. corriente, 14.

DIARIO DE INFORMACION E INTERESES GENERALES Y LOCALES

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Isabel la Católica, número 6  
Talleres:  
Grabador Espinosa, 1.

DIRECTOR: DON RUFINO CANO DE RUEDA

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

## Mascarada política

Nada; no nos decidimos á tomar en serio las impugnaciones que á los señores liberales y á la prensa perdurablemente opositora por conveniencia y por sistema económicos, les ha sugerido la famosa circular del ministro de la Gobernación.

De ligeros califica *La Epoca* esos ataques que á nosotros nos parecen simple carnavalada.

Por algo el destino ha hecho coincidir con el Carnaval el momento álgido de la oposición al señor Maura y al Gobierno por su plausible previsión de atropellos electorales.

Los opositores, disfrazando sus verdaderos móviles, se han puesto la máscara del respeto á una ley que nadie ataca, cuando lo que ellos tratan de defender son las corruptelas de una Ley misma á favor de las cuales esperaban obtener un mentido triunfo.

Todo mentira, todo carnaval. La única verdad es que el Gobierno equivocada ó acertadamente ha respetado las organizaciones municipales que halló á su toma de posesión y que no eran ciertamente de amigos suyos, ni en su mayoría dignas de tales respetos, que más que á ellas mismas ha querido guardar el Gobierno á la distraída opinión pública....

Todo lo demás son cuentos y cuento también el necio error de suponer que un gobierno, que tales respetos guarda á personas y entidades no del todo dignas de ellos, habría de consentir que las mismas pudiesen faltar á los

debidos á cosas tan altas como las leyes electorales y los innegables prestigios y los intereses legítimos de la inmensa mayoría de los candidatos conservadores.

Donoso fuera ciertamente que, válidos de la nueva y meritisima política del gabinete Silvela, tan mal comprendida y apreciada por el país, tratasen los caciques liberales y sus oligárquicos amigos de la corte, de suplantar la opinión de aquél, dormido y sin pulso, en contra de otros candidatos, cuya fuerza y prestigio se adivinan con decir, sólo, que luchan en las adversas condiciones indicadas.

No hay, pues, por qué asustarse ni clamar al cielo, en protesta vehemente de la circular del señor Maura. Con ella no se atenta á ninguno de los artículos de la Ley de 1890 que han citado los señores liberales, sino que más bien se garantiza y fortalece su cumplimiento; como, por ejemplo, en el caso de los notarios, tan desconsiderados otras veces si contrariaban en su elevada misión los deseos del Presidente de la mesa.

Si alguna duda, surgida de buena fé, cupiera en ese sentido á los impugnadores de la circular del señor Maura, bastarían á desvanecerla las terminantes declaraciones del ministro de la Gobernación y del Presidente del Consejo respecto al empleo de la fuerza pública y de la verdadera misión de los delegados nombrados por los gobernadores, á solicitud de los candidatos.

Peró no; nada les satisface á los máscaras de legalidad y sinceridad con quienes toparon en la junta central del censo el señor Silvela y sus amigos en la reunión del domingo, primer día de Carnaval.

Abajo la circular de Maura! grita con voces estentóreas la mascarada política, organizada por el inquieto conde de Romanones y por uno de los sobrinos de su tío.

Más se guardan muy mucho de añadir á ese grito el típico de estas fiestas tradicionales: ¿Nos conoces?

El país se sabe de memoria á los señores liberales.

## Efemérides segovianas.

28 DE FEBRERO DE 1865.

Cesa el Gobernador don José de Lafuente.

Nombrando Gobernador el Marqués de Casa-Pizarro, cesó el 28 de Febrero de 1865 don José de Lafuente y Alcántara, quien lo dió á saber en esta forma: «En el día de hoy cesa en el mando de esta provincia, quedando encargado de él interinamente el Secretario del Gobierno don Manuel Fernández Soria.»

«Al ausentarme para desempeñar el nuevo cargo que S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado conferirme, sirvo de desahogo á mi corazón manifestar á los habitantes de la provincia los sentimientos de profunda estimación que no han podido menos de inspirarme, en el período que he tenido la apreciada honra de hallarme al frente de la administración de este país sus sanas costumbres, su arraigada fé en la santa religión de nuestros padres, su adhesión y lealtad hacia nuestra augusta soberana, su obediencia á las leyes y su respeto á la Autoridad.»

«Seguid practicando estas virtudes, que sin ellas no puede haber paz ni prosperidad en los pueblos, ni seriais merecedores de que se aplicase á esta comarca la frase, que con vana gloria debéis aspirar á que se conserve perpétuamente, de que en ella reside la proverbial honradez castellana. Constantemente haré sinceros votos por el bienestar, los adelantos de esta provincia, y siempre conservaré gratísimos recuerdos de la época en que he sido vuestro Gobernador.»

PEDRO SAINZ LÓPEZ.

## Cosas del día

(Colaboración especial para EL ADELANTADO.)

¡Miren ustedes por donde nuestro excelentísimo Ayuntamiento puede sacar la tripa de mal año! Todo el

mundo sabe que el municipio madrileño está más perdido que Carracuca, (si es verdad que estaba tan perdido como nos cuentan este señor Carracuca); que después de pagar á los empleados de plantilla y fuera de plantilla no le queda ni para poner un mal adoquín á las muchas calles que parecen recién trasladadas de algún aduar de Marruecos que no puede atender la enseñanza ni la beneficencia; que han de declararse en huelga los carros que van á las estaciones y los coches que van á los cementerios por estar los caminos intransitables; en una palabra, todo el mundo sabe que sería el cuento de la buena pipa el relatar todas las fases angustiosas del erario municipal de la Villa y Corte.

Pues bien; sin aumentar los tributos ni imponer mas arbitrios, cosa bastante difícil, toda vez que estamos ya con los arbitrios al cuello, se puede salir de apuros, tan sólo multando á las empresas de los tranvías. Porque ahora resulta que dichas empresas están faltando una barbaridad de veces al día y que por dichas faltas se las puede imponer multas de 500 pesetas. ¡Ahí es nada! Unos días con otros comerán 50 faltas diarias que dan un total, si más matemáticas no mienten, de 25.000 pesetas igualmente diarias.

Que para cazar á los faltone, hará falta mucha vigilancia... Con 1000 pesetas de las 25006 del ala se puede sostener un cuerpo de tres á cuatrocientos vigilantes que no dejarán escapar ni una rata.

Ya lo creo: cinco mil duros diarios más y algunos niños muertos menos al año no es cosa despreciable. Hubo un alcalde en Madrid que en cinco días impuso multas por valor de 400000 y pico de pesetas. Y se trataba de una sola línea.

¡Ah! Conviene hacer una advertencia para que el sistema tenga eficacia.

Y es que no basta imponer las multas, sino que hay que cobrarlas. Las del alcalde aquel no se han cobrado todavía.

JOSÉ DE MADRID.

Madrid, 27 de Febrero de 1903.

## Notas políticas

Acuerdo de los demócratas.

En la junta general extraordinaria que celebró la Junta democrático-radical, se acordó por unanimidad que los socios de la misma que tengan capacidad legal actúen de interventores en los colegios electorales de esta corte en las próximas elecciones de diputados provinciales, representando á los candidatos del partido democrático.

La represión de la trata de blancas.

Por real orden del ministro de la Gobernación se ha encargado á los gobernadores civiles que presten el más decidido y eficaz concurso al Patronato Real y sus Delegaciones, y ordenen á los alcaldes de los pueblos en que éstas hayan de establecerse que coadyuven de igual modo á la formación de las mismas y faciliten su acción con todos los medios propios de su autoridad.

De obras públicas.

Una Comisión de diputados y senadores ingenieros de caminos, presidida por don José Echegaray, ha visitado al ministro de Agricultura, con objeto de hacerle algunas indicaciones relativas al proyecto de reglamento que se publicará en breve. El marqués del Vadillo les prometió atender sus observaciones al redactar dicho reglamento.

Granja agro-pecuaria.

La Cámara Agrícola de Badajoz ha designado una Comisión encargada de entregar al ministro de Agricultura y Obras públicas una razonada instancia pidiendo que se conceda á dicha provincia una granja experimental agro pecuaria, en la cual se dé la enseñanza teórica y práctica, á fin de desarrollar y mejorar la producción en ambos ramos de riqueza.

La realización de este pensamiento es tanto más necesaria por cuanto se trata de una región fertilísima que encuentra en la frontera portuguesa una barrera infranqueable, y cerrada por ella la salida natural de los productos extremeños, que deberían tenerla por los puertos del vecino reino. A ello se opone el tratado de comercio vigente, que ha venido á completar la ruina de Extremadura.

## Reorganización del Notariado.

Decreto importante.

El señor Dato ha puesto ayer á la firma de S. M. un importante decreto sobre reorganización notarial, que, por

XAVIER DE MONTEPIN.

287

—¿Y á cuánto ascenderá?

—A veinticinco luisas.

—¿Sois descarado!

—¿Qué queréis? He llevado muchos desengaños.

—¿Si os doy lo que pedís, cuando empezáis á trabajar?

—Acto seguido.

—¿Y cuándo tendré los informes que necesito?

—Lo más pronto, dentro de tres días; y dentro de tres semanas, lo más tarde. Eso depende de las mayores ó menores dificultades que encuentre en mis pesquisas.

—Ahí tenéis quince luisas.

—Gracias.

—Os remitiré otros quince en cambio de vuestras contestaciones á mis preguntas. Ya veis que son treinta luisas en vez de los veinticinco que me pedíais.

—Hacéis bien las cosas—respondió Matías—Seréis servido en consecuencia. ¿Dónde podré veros?...

286

LOS DRAMAS DE LA ESPADA.

5.º ¿Cuál es su modo de vivir?

6.º ¿Tiene recursos?

7.º Y, por último, ¿quién la ha presentado en París Royal?

—Perfectamente—dijo Matías, cerrando la cartera, en que acababa de escribir según lo dictado por Raoul.

Después añadió:

—Ahora hablemos del lado más serio de la cuestión...

—Hablais del pago, ¿no es eso?

—Sí.

—Os he prometido ser espléndido.

Matías plegó los labios y dejó escapar un sonido prolongado, que podía traducirse así:

—P. h...

—¿Qué hay?—preguntó Raoul.

—Hay, que para mí las promesas nada significan. Seamos positivos, y yo trabajaré. Si nó, no.

—¿Queréis dinero adelantado?

—Sí.

—¿Cuánto?

—La mitad del precio total.

XAVIER DE MONTEPIN.

283

rápida y extraña que era sin duda alguna signo característico de reconocimiento.

El hombre de mala facha contestó con una contraseña semejante, y Raoul se sentó á la mesa y enfrente de él.

Entonces se entabló entre ellos, y en voz baja, la conversación siguiente:

—¿Sois vos—preguntó Raoul—Matías Auher, alias el Lynx?

—Sí—respondió el hombre,—yo soy.

—Entonces, vos sois el que necesito, y de vos me serviré.

—¿Esto me reportará algún beneficio?—dijo el extraño interlocutor del caballero.

—Os reportará bastante beneficio—replicó este último.

—En ese caso, tenéis razón; yo soy vuestro hombre. ¿De qué se trata? ¿Algún secuestro?

¿Robo ó puñaladas? Os prevengo, antes de entrar en tratos, que las puñaladas son muy caras...

—No habrá que darlas.

—¿Tanto peor!

47

falta de espacio, no publicamos integro, limitándonos á extractar algunas de sus principales disposiciones.

**Colegios notariales.**

Los notarios de cada provincia constituyen un Colegio Notarial.

La Junta directiva residirá en la capital de la provincia.

Las Juntas directivas se renovarán por completo cada dos años, eligiéndose el primer año tres de sus individuos y los otros dos en el año siguiente.

Queda prohibida la elección para cualquiera de los cargos de la Junta hasta que pasen dos años después de haber cesado en uno de aquellos.

**Clasificación de las notarias.**

Las notarias, para todos los efectos legales, se clasificarán en la siguiente forma:

De primera, las de capitales de provincia y poblaciones mayores de 30000 habitantes.

De segunda, las de poblaciones donde exista Juzgado de término ó ascenso, no comprendidas en el párrafo anterior, y las de más de 10.000 habitantes.

**Honorarios de los notarios.**

Los notarios percibirán por las consultas que se les hagan sin otorgar documentos los honorarios que establece el art. 20 del arancel; cuando de conformidad con los interesados se hubiera redactado un documento y no llegara á autorizarse por desistimiento de alguno ó de todos, el notario percibirá la cuarta parte de los honorarios correspondientes á la matriz, con arreglo al arancel, los cuales deberá satisfacer el que haya desistido. Si por causa ajena á la voluntad de los interesados ó del notario no llegare á firmarse el documento, devengará la mitad de los honorarios fijados en el párrafo anterior.

Quando se depositaren en poder de un notario metálico ó valores de cualquiera clase, devengará aquél la comisión establecida por el Banco de España para los depósitos voluntarios.

Quando los honorarios del notario por la autorización de escrituras hayan de fijarse con relación al valor del objeto de las mismas, se entenderá por tal valor el que sirva de base para la liquidación del impuesto sobre derechos reales, aunque sea distinto del que en el contrato se consigne.

**Conocimientos de idiomas.**

Quando un notario declare conocer un idioma extranjero será válida la traducción que verifique de los documentos que, escritos en él, inserte en las escrituras ó incorpore á su protocolo. Asimismo será válida la traducción verbal que haga á los otorgantes extranjeros del documento que radacte en español.

**Firma de los otorgantes.**

En cada hoja de la matriz de las escrituras que no excedan de diez pliegos firmará el otorgante, ó un testigo en

el caso de que no sepa ó no pueda hacerlo, y si fuesen dos ó más los otorgantes, firmará uno en cada hoja, alternativamente.

En el último pliego de la matriz se consignarán los números de todos los pliegos anteriores, si se hubiera empleado papel timbrado.

Si la escritura excediere de diez pliegos, no será obligatorio firmarlos todos, sino sólo aquéllos en que se contengan estipulaciones.

**Oposiciones á notarias.**

En lo sucesivo todas las oposiciones á notarias tendrán lugar en Madrid ante un tribunal compuesto del director general de los Registros ó el subdirector ó jefe de Administración civil y del negociado de dicho Centro en quien delegue, que será Presidente, de un magistrado de Audiencia territorial, de un catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central y de un registrador de primera clase, designados todos por el ministro de Gracia y Justicia, de dos notarios del Colegio á que corresponda la notaría vacante, y de un auxiliar de la citada Dirección que desempeñará las funciones de secretario.

**MODAS.**

**SUMARIO:** Lo prometido es deuda.—El primer modelo.—Otras novedades.—Si lindo es uno mas lo es el otro.—Un *matinée* elegante.

Os había prometido, queridísimas lectoras, ocuparme en esta *Crónica* de las modas que «habían de llevarse» en la próxima estación primaveral.

No supe lo que me hacía al haceros tal promesa, pues para poderla cumplir me he visto *negra*, como soleis decir las españolas.

Pero, ¿qué importan mis trabajos de información, si logro al fin zanjear la deuda con ustedes contraída?..

Un célebre modisto, solicitado á mis reiteradas instancias, me descubrió el misterio... Cubierto con gasas muy lapidas, para evitar el examen de indiscretas miradas, hallábase en el taller convenientemente colocado sobre un maniquí, el primer modelo confeccionado.

¡Un verdadero encanto!—lectoras amigas—Un dechado de sencillez, que es donde principalmente radica la elegancia. Verán ustedes:

El traje está hecho con lanilla de color claro. A cuerpo, blusado, se guarnece con grupos de pequeños pliegues, adornados con trencillas, y se hace con un canesú redondo por detrás, cerrado en punto delante y con trencilla y entredós de guipur, el cuello, que es recto, y los puños de las mangas, de mucho vuelo en las extremidades, están hechos del mismo modo. Un cinturón con trencillas cortado en punta por delante, ciñe al talle la blusa.

La falda, con pequeños paños, dispuesta por detrás en pequeños plie-

gues, termina con un volante en forma, guarnecido con otros cinco pequeños. Las costuras de las faldas se guarnecen con trencillas. Estas deberán ser del mismo color que la tela del vestido pero de tono distinto.

—¿Qué otras novedades prepara usted?—le dije al maestro.

Su respuesta, aunque casada, elocuente. Paso ante sus ojos, una linda *aouarela*, hecha con la maestría y el arte de un verdadero artista que ese género cultivara.

Representaba una bellísima mujer ataviada con suma elegancia.

He aquí la explicación de su *toilette*. La tela que están empleando en su confección es *lonisins* negra, y son sus adornos bandas de chichilla y pasamanería de seda crema.

El cuerpo, ligeramente blusado, cierra delante por medio de un enrejado de cintas de seda que pasan á través de anillitas de pedrería. Los extremos de las cintas van adornados con motivos de pedrerías y se anudan al talle.

Está hecho el cuerpo con pliegues al bias, que suben en punta por detrás á la costura de la espalda; los delanteros recuadran trozos de *locisins* lisa, formando un chaleco cuadrado sobre un pequeño pehero con cuello recto de guipur de Venecia, sobre viso de seda de color amarillo oro. Va, además, guarnecido con bandas de chinchilla y un gran cuello de pasamanería. Este está prolongado en punta hasta el talle.

Las mangas, completamente plegadas de arriba á bajo, y muy abuloadas en sus extremos, están guarnecidas en la parte alta con motivos de pasamanería, y terminan con puños de *lonisins* plegada.

La falda, que es de siete paños, se dispone en grupo de pequeños pliegos al largo de cada costura, que van sujetos hasta la mitad de la altura de la falda, cayendo libremente en la parte baja.

Quando había largo rato contemplado el modelo de este rico y elegantísimo traje, para poder luego describirlo, me dijo el inimitable modisto:

—¿Qué le parece, Madame?

—¡Que ha de parecerme! Delicioso; y, si lindo es el modelo que antes vimos, este lo es más.

Terminaré ésta que va siendo larga *Crónica* dando la explicación de un bonito y elegante *matinée*, prenda que empieza á ser muy llevada dentro de casa, por supuesto, desde que desaparecen los grandes frios.

Es de *naume*, guarnecido con entredós y volantes bordados, pero también puede hacerse con *ada liberty* ó franela muy fina, en cuyo caso se puede hacer el bordado de los entredós y de los volantes con sedas de color.

Lleva un gran cuello redondo adornado con un entredós, por el que va pasada estrecha cinta de seda, y se guarnece con un ancho encaje dispuesto en forma de volante.

Las mangas se disponen en un pliego hueco y se bordean, en igual forma que el cuello, grandes volantes de encajes bordados, forman el pehero. El *matinée* va plegado á la cintura por un ancho cinturón de cinta de seda, terminando con un gran lazo de encaje.

Y no va más por hoy, amigas mías.

Mme. ROBERT.

Paris, Febrero 25.

**EN EL AYUNTAMIENTO**

(SESION DE ANOCHE.)

Bajo la presidencia del señor Carretero se celebró anoche la sesión del Ayuntamiento, en segunda citación.

Asistieron ocho Concejales, careciendo de interés los asuntos que estaban puestos para solucionar, á la orden del día.

El señor Secretario, dió lectura de un Real decreto publicado en *La Gaceta* referente á elecciones.

El Ayuntamiento se dió por enterado.

—Da lectura después de una comunicación del señor Gerente de la Electricista segoviana, dando cuenta de la avería sufrida en una máquina, en la fábrica que produce la luz en parte de la capital, la cual estará corregida el día 12 del próximo mes.

Manifiesta, también el señor Gerente que hasta dicha fecha se iluminara con petróleo, la parte de la población que ha quedado á obscuras, por efecto del deterioro de la máquina, y solicita permiso para ello.

El Ayuntamiento acuerda concederle hasta el día 12.

—Se concede á don Pío Aparicio, permiso, para abrir un hueco en una casa de su propiedad, sita en la calle Real del Carmen números 23 y 25.

—Se concede una gratificación de 25 pesetas á la viuda del que fué sereno del Ayuntamiento, Pablo Soto, siempre que renuncie á los haberes devengados durante el mes.

—Fondos.—Se aprueba la distribución de fondos para el próximo mes.

—Se dá cuenta del fallecimiento del exconcejal don Clemente Herrero, y la Corporación acuerda que se participe á la familia su sentido pésame.

Y se levanta la sesión con la lectura del estado de fondos.

**La moral de la Historia.**

En 1643, la reina regente de Francia había hecho prender á dos consejeros del Parlamento de Paris, por el solo delito de no secundar la política de su omnipotente ministro. El presidente de aquel alto cuerpo, Mateo Molé, se dirigió acto continuo á palacio para reclamar la libertad de los magistrados presos; pero en la calle fué asaltado por las turbas y un individuo desconocido osó cogerle por la perilla y dirigir-

le toda suerte de insultos y amenazas. Al siguiente día, restablecida la autoridad del presidente; recibió éste una visita.

—Señor, dijo el recién llegado, vengo á revelarles el nombre del osado que ayer tuvo la avilantez de poner las manos en vuestro rostro. Es un farmacéutico vecino mío.

Y acto continuo reveló el nombre y domicilio del culpable.

Molé ordenó conducirle á su presencia, á la cual llegó completamente aterrado. El presidente, magnánimo siempre, se limitó á decirle:

—Os he mandado llamar solamente para advertiros que tenéis un mal vecino. Desconfiad de él.

Carlos VII de Francia inaguró su reinado de una manera desastrosa. Perdidas para él las principales poblaciones de sus estados; apenas le quedaron Orleans y Bourges; á pesar de lo cual pasaba el tiempo en continuas diversiones. Danzaba un día alegremente en cierto baile de su invención, cuando acertó á entrar un leal caballero llamado Xaintrailles.

—Y bien, amigo mío,—dijole el rey—¿qué os parece la fiesta?

—Me parece,—contestó Xaintrailles—que no es posible perder un reino de una manera más divertida.

Desde aquel punto, Carlos VII se ocupó más de sus deberes y menos de sus diversiones.

Un amigo de cierto personaje célebre, le decía contemplando su jardín:

—Veo que aquí se prefiere lo útil á lo agradable.

—¿Hay algo más agradable que lo útil? contestó el personaje.

Un príncipe italiano que tenía la maldita gracia de indisponerse con cuantos le rodeaban, hallábase cierto día asomado á un balcón de palacio en compañía de cierto embajador, poco amigo de impertinencias. Quiso el rey humillarle, y sin venir al caso le dijo:

—Uno de mis antepasados arrojó á un embajador desde este balcón á la calle.

—Eso sería,—contestó el diplomático sin inmutarse—porque los embajadores de entonces probablemente no llevaban espada al cinto.

Un ministro de Luis XIV decía á éste delante de Pedro Stappa, coronel del regimiento de guardias suizas, que con el oro que habían dado á los suizos los monarcas franceses, se podría empujar una cañada desde Basilea á Paris.

—Tal vez sea cierto,—replicó el coronel,—pero si pudiese reunirse toda la sangre que los de mi país han derramado en el servicio de Vuestra Magestad y de sus abuelos, con seguridad podría llenarse un canal desde Basilea á Paris.

—Pero se pagará tan generosamente como si se dieran.

—¡Tanto mejor!

—Hé aquí, pues, de que se trata... Me oís bien, ¿no es así?

—Religiosamente.

Necesito detalles é informes sobre una persona.

—Los tendreis —repuso Matías Auber sacando del bolsillo una cartera, abominable por lo sucia y destrozada, disponiéndose á tomar notas.

—Esta persona—continuó Raoul—es una mujer.

—Muy bien.

—Es italiano y se llama Antonia Verdí...

Matías procuró evocar sus recuerdos acerca de este nombre; pero su memoria en nada le ayudaba y casi enseguida dijo:

—Continuad.

—Antonía Verdí—repuso el caballero—es una joven y bella persona que se ocupa en magia, eu adivinación y que hace aparecer el diablo...

—¡Oh! ¡Oh!—exclamó Matías riendo.

—Hace un mes ó poco menos,—añadió Raoul—fué admitida dos veces en Palais-Royal, durante la noche, y las escenas de hechicería tuvieron lugar á presencia del Regente...

Raoul se detuvo.

—¿Y todo eso es lo que sabéis?...—preguntó Matías.

—Sí.

—No es mucho, pero es bastante. Por insuficientes que sean vuestras indicaciones, se trabajará. Pero entendámonos bien. ¿Qué es lo que queréis saber?

—Lo más posible.

—Eso no es decir nada. Precisaad vuestras preguntas por orden, y se tratará de responderlas categóricamente.

—Pues bien, quiero saber:

- 1.º ¿Dónde vive Antonia Verdí?
- 2.º ¿De dónde viene?
- 3.º ¿Qué antecedentes son los suyos?
- 4.º ¿Cuánto tiempo hace que llegó á Paris?

—Aquí mismo, dentro de cuatro días, á la misma hora.

—¡Ah! No es seguro que pueda satisfaceros en cuatro días; pero tendré algo que deciros.

Terminadas estas observaciones, se despidió Raoul de su agente.

Más adelante explicaremos á nuestros lectores cómo pudo conseguir Mr. de La Trembaye no ser conocido por Matías Auber, al cual se dirigió él sin vacilar para confiarle una misión de espionaje. Añadiremos que si en lo dicho por nosotros hasta ahora en la presente historia pareciera algo obscuro é inverosímil, ya se explicará más tarde, y esperamos que las explicaciones sean satisfactorias.

En la noche del cuarto día volvió el caballero al garito de los contratos honrados, llamado así por antifrasis, sin duda por la engañosa invocación de Marte y Venus.

Como siempre, Matías Auber estaba en su puesto.

El enorme recipiente lleno de alcohol, y

INFORMACION LOCAL

Elecciones.

Probablemente el lunes, ó martes, llegará á Segovia, el Excelente señor Marqués de Santa Cruz y del Viso, quien al siguiente día saldrá para Fuentepelayo hospedándose en la casa del exdiputado provincial y respetable amigo nuestro don Pablo Romero Gilsanz, quien galantemente ha invitado al señor Marqués á pasar en dicha población los días de la renombrada Feria que anualmente allí se celebra.

Tenemos entendido que se proponen saludar al señor Marqués en Fuentepelayo las más significadas personalidades de la comarca.

El simpático candidato será acompañado desde Segovia por el Vicepresidente de la Diputación don Julio Páramo Arias querido correligionario y amigo nuestro.

Glosopeda.

El Consul de España en Oporto (Portugal) participa que en aquella comarca se ha desarrollado la glosopeda en el ganado.

Los bailes.

Como despedida del Carnaval, se celebrarán en Segovia grandes bailes de máscaras, por tarde y noche.

En el Teatro Miñón, se bailará, también, por la tarde y por la noche el denominado baile de Piñata que promete estar animadísimo.

En la "Unión Mercantil" se darán regalos á las parejas mejor disfrazadas.

El mismo sistema siguen, "Minervan", "Terpsicoreas", "Pensamientos", "Paraisos", "Polos" y los demás bailes.

Incendio en un pajar.

Anteayer fué reducida á cenizas una casa pajar, propiedad del vecino de Brieva, Santos Palomares Hernández, á causa de haber encendido una hoguera unos niños de corta edad sobre las tapias del referido pajar.

Calculanse las pérdidas en 500 pesetas próximamente, sin que haya que lamentar desgracias personales.

Vuelta á la casa paterna.

Han regresado á la casa paterna, los jóvenes fugados hace días del domicilio, Margarita de Frutos y Clemente Casas, vecinos de Marazuela.

Toma de posesión.

Hoy ha tomado posesión del cargo de Ingeniero Agrónomo de la provincia don Ramón Gómez Landero, en sustitución del que lo fué durante algunos años, don José Quevedo.

Esta mañana sufrió un ataque de eclampsia, un niño del señor Gobernador civil de la provincia, el cual por fortuna está bastante mejorado, habiendo desaparecido la gravedad que se inició en los primeros momentos.

Para vinos selectos los de la marca Pedro DOMEQ.

Jerez seco: MACHARNUDO ALTO, TRES CORTADOS. EL MAJUELO, DOS CORTADOS.

Amontillado: BOTAINA, P. P. y W. marca exclusiva y registrada.

Instrucción pública.

Solicitada por el maestro destinado en Cuéllar, don Cándido Hernández, la sustitución del cargo, ha desado en el mismo por habersele concedido aquélla.

Ha tomado posesión de la escuela mixta de Revenga, don Rufino Minguez.

A don Tomás del Castillo Chamorro, maestro nombrado para Ribota, le ha sido denegada la clasificación que solicitó de la Junta central de derechos pasivos del Magisterio.

EN LA AUDIENCIA.

Sumarios.

Se instruye por el Juzgado de Cuéllar, contra Anselmo Pesquera, y Dionisio Criado, vecinos de Zarzuela del Pinar por hurto de leñas.

Así mismo se instruye causa, por

el mismo Juzgado á Ezequiel Melero y Pedro Rodríguez, vecinos de Sacramenia y Valtiendas, respectivamente, por lesiones producidas con arma de fuego.

A extinguir condena.

La Administración general de penas ha dispuesto sea conducido á extinguir condena en el Penal de Burgos, el penado en esta cárcel, Francisco Sanz y Sanz.

Muertos, vivos y bodas.

Defunciones.—La de Bonifacia Bautista Lorenzo, de 16 meses de edad.

—Eugenio de Pedro Velasco, de tres meses.

—Ceferino Velasco y Velasco, de 74 años viudo.

—Atanasia Mayoral Escudero, de 80 años viuda.

—Mercedes López Becerri, de 31 años casada.

Nacimientos.—Se ha registrado el nacimiento de una niña de don Baltasar Mogrovejo y doña Dolores Santiuste.

Otra de don Cándido Monedero y de doña Emilia Gómez.

Bodas.—Se celebró esta tarde en el Salvador á las cinco, la de Eustaquio de San Frutos y Bonifacia Marqués, solteros.

Toma de posesión.

Hemos recibido un atento besalamano del digno director de la sección de Telégrafos de esta capital, don Eduardo Orchel, participándonos que ha tomado posesión de su cargo.

Agradecemos al señor Orchel la atención que nos dispensa y le enviamos el testimonio de nuestra consideración, en justa correspondencia á sus fines ofrecimientos.

JARABE BALSAMICO CON HEROINA DE LLOVET. Premiado con medalla de oro. Medicamento eficaz en las toses, bronquitis, afecciones catarrales y tos ferina. Precio, 3 pesetas frasco: Farmacia Escuderos, 4.

Los licenciados del ejército.

Se ha convocado á una reunión para mañana á las 8 de la noche, en la casa núm. 3, de la calle de la Muerte y la Vida, á todos los licenciados del ejército residentes en esta capital, con el fin de ocuparse en la reorganización de la sociedad que tienen constituida para recabar del poder público el estricto cumplimiento de los preceptos de la ley de 1835 sobre destinos civiles.

Neurología.

Anoche, á las diez y media falleció en esta capital la virtuosa señora doña Mercedes López Becerri, habiéndose verificado esta tarde la conducción del cadáver al cementerio con una sentida manifestación de duelo.

Nos asociamos al dolor que en estos momentos aflige á su esposo don Fernando Sárraga y demás distinguida familia, deseándoles cristiana resignación para sobrellevar tan terrible desgracia.

A la avanzada edad de 80 años, ha fallecido hoy, la señora doña Atanasia Mayoral, tía del antiguo operario de esta imprenta, don Andrés Nieto, á quien enviamos nuestro sentido pésame.

Mañana á las ocho se verificará la conducción del cadáver al Cementerio.

El día 26 del corriente se celebró en la Iglesia parroquial de Nieva el oficio de aniversario por el alma de la que en vida fué bella y distinguida señorita, María Illera Aguado.

Al acto religioso, que revistió gran solemnidad, asistió numerosa concurrencia de distinguidas personas, quienes hicieron presentes después sus manifestaciones de pésame á la virtuosa madre y hermanos de la finada, que se encontraban en casa del médico de

aquel pueblo don Angel Trapero, en cuyo domicilio se despidió el duelo.

Mañana domingo, y hora de las nueve de la mañana darán principio en la Iglesia de San Miguel, las Misas Gregorianas en sufragio del alma del señor don Eduardo de Burgos y Calvo, (q. e. p. d.)

5.000 pesetas.

Por el Delegado del Banco Vitalicio de España, de Seguros de vida en esta provincia, don Alejandro Barba, se ha entregado á doña Eloisa Herrero, vecina de Lastras de Cuellar 5.000 pesetas como beneficiaria de un seguro de vida que realizó su esposo don Luis Fidalgo el 26 de Septiembre último por la cuota anual de 127'84 pesetas.

A los cuatro días de recibir en la Dirección la documentación del interesado fué dada la orden de pago, habiendo recibido dicha señora las 5.000 pesetas por las 127'84 que había satisfecho.

Sociedades como estas, de crédito se necesitan en España.

Mañana interpretará la banda de la Academia de Artillería en el Paseo del Salón el siguiente programa:

PRIMERA PARTE.

- 1.ª Frocadero.—Pasodoble.—Parés. 2.ª Mascarade.—Polka.—Ligner. 3.ª Gloire aux femmes.—Mazurka.

—Strobl.

- 4.ª Au sud.—Wals.—Faus.

SEGUNDA PARTE.

- 5.ª Lechevan-leger.—Pasodoble.—Pares. 6.ª Zig-Zag.—Polka.—Pievat.

- 7.ª Les enfants terribles.—Mazurka.—Corbin.

- 8.ª Pheresen.—Wals.—Faust.

En el Hospital.

En la sala de ancianos existen hoy, dieciocho; en la de militares cinco, en la de ancianas, nueve; en la de jóvenes, dos.

HERNIAS (Quebraduras)

Deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y de la matriz.

Consulta médica especial para tratamiento y curación de estas enfermedades.

El médico especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará á Segovia y recibirá de once á seis en el Hotel de la Burgalesa á todos los que padecan de Hernias (quebraduras) desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene haciendo tiempo aplicando dicho método.

Vistos por este especialista todos los aparatos conocidos, solo utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirles salir aunque tosa ó haga movimientos el paciente.

Consulta en Segovia los días 3 y 4 del próximo Marzo, en el Hotel de la Burgalesa.

En Madrid en el Gabinete del Médico Director.—Fuencarral, 19 y 21.—Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

MIL PESETAS al que presente «Cápsulas de Sándalo mejores que la del Doctor Pizá» de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

Mercados.

PRECIOS DE LA FABRICA DE HARINAS La Castellana COMPRA DE CEREALES Trigo á 42'50 reales fanega.—Algarrobas á 31 reales fanega.—Centeno á 27'50.—Cebada á 26.

VENTA

ELABORACION POR CILINDROS Harina Patente, saco de 100 kilms; 38 pesetas.—Idem primera, id. id. 36 id.—Idem segunda, id. id. 33 id.

ELABORACION POR PIEDRAS Harina de primera saco de 100 kilms. 36 pesetas.—Idem segunda id. id. 33 id.—

Idem tercera id. 80 id. 17'50 id.—Algarrobas 92 id. 20 id

SALVADOS

De primera clase, saco de 50 kilms. 10 pesetas.—De segunda, id. 40 5 id.—De tercera, id. 30 4 id.

Fuentepelayo.

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes: Trigo á 42 reales la fanega. Centeno á 28 id. id. Cebada á 26 id. id. Algarrobas á 30. Garbanzos superiores á 160; regulares á 128; medianos á 100. Patatas á 3 reales arroba. Tendencia, firme. Ha estado concurrido.

Sepúlveda.

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes: Trigo bueno á 43 reales fanega; morcajo á 36; centeno á 30; cebada á 29. Yeros á 32. Lentejas á 44. Alubias á 56. De avena, 18. Garbanzos superiores á 120 reales fanega; regulares á 100; medianos á 90. Habas á 40. Harina de primera á 17 reales arroba; de segunda á 15; de tercera á 14. Patatas á 2'60 reales arroba. Vino blanco á 16 reales cántaro; tinto á 15. Cerdos al destete á 100 reales uno; de seis meses á 300; vivos cebados arroba á 72; en canal á 74. Pielos de cordero á 90 reales docena; de cabrito á 100. Ha estado concurrido.

Valladolid.

Las entradas de granos verificadas en el día de hoy, han sido las siguientes: En el Arco, 100 fanegas de trigo que se cotiza á 43 1/2, y 150 de centeno á 28 3/4 y 29 reales. En el Canal, 500 fanegas de trigo que se cotiza á 43 1/2.

Medina del Campo

Han entrado 250 fanegas de trigo. se cotiza á 43 1/4 reales. Tendencia sostenida.

Arévalo.

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes: Se cotizó el trigo á 44 reales las 94 libras castellanas. Centeno á 27 id las 90 id. id. Cebada á 24 id. la fanega. Algarrobas á 29 id. la id. Calculase la entrada de trigo en 900 fanegas. Tendencia, sostenida.

Peñafiel.

Trigo á 43 reales fanega. Centeno, á 26. Cebada á 26. Algarrobas á 32. Yeros á 30. Vino á 16 reales cántaro. Cálculo de entradas, 500 fanegas. Tiempo, bueno; los campos en buen estado.

POR TELEFONO.

Madrid.—5 tarde.

Lotería Nacional.—Sorteo de hoy.

Table with 3 columns: Nums., Premios, Poblaciones. Rows include 8710 (100000, Vitoria-Madrid), 30099 (40000, Calella), 14919 (20000, Sevilla-Madrid), 29801 (5000, Rivadavia), 29310 (1500, SEGOVIA).

La circular de Maura Y LA JUNTA Central del Censo.

Discutidos los dictámenes formulados por la ponencia de la Junta Central del Censo á cerca de la Circular del señor Maura, relativa á los Delegados electorales, dicha Junta ha dirigido al Gobierno una comunicación en la que se contienen los acuerdos tomados por ella ya conocidos de nuestros lectores.

Contestación de Silvela.

El Presidente del Consejo ha contestado á la esplicaciones solicitadas por la Junta central del Censo, sosteniendo el criterio de que la circular de 19 de los corrientes, no infringe ningún precepto legal, sinó que por el contrario tiende á robustecer la eficacia y virtualidad de los principios que informan la ley electoral.

Intervención parlamentaria

Añade el señor Silvela en el aludido documento que, aun siendo muy sensible para el Gobierno la disconformidad de la Junta, sólo puede dar cuenta de estas revoluciones al parlamento, que es el llamado á ejercer la acción fiscalizadora, y ante el cual dará el Gobierno cuantas explicaciones se le exijan sugeriéndose á su fallo.

Silvela y Maura.

El señor Silvela ha negado rotundamente que, con motivo de la circular del señor Maura, haya existido entre él y el ministro de la Gobernación, el menor disgusto.

Ha manifestado el Presidente del Consejo de Ministros que está conforme en un todo con el señor Maura.

VIAJES DEL REY.

También ha negado el señor Silvela que S. M. el Rey vaya al Escorial á pasar unos días.

Dice que nada se ha tratado de este viaje y que, en el caso de que don Alfonso vaya al Escorial, solamente permanecerá un día en aquella población.

Un naufragio.

De un naufragio dan cuenta los corresponsales.

Se desconoce el nombre del barco pues los corresponsales extranjeros no pueden combinar las letras del nombre de la embarcación.

Sábase que han ocurrido muchas desgracias.

Los cambios.

Se han cotizado hoy los francos á 34'00; el interior á 77'80; las libras á 33'70.

EL CORRESPONSAL.

A LOS DULZAINEROS, BANDAS DE MÚSICA Y PÚBLICO EN GENERAL

Angel Velasco

El mejor dulzainero inventor y constructor de dulzainas hasta hoy conocido con siete diplomas de primera clase, se ofrece á tocar donde le llamen.

También se ofrece á los de su arte, dulzainas de las más sencillas, hasta el último invento, cromáticas, pitos de Fuente Tudela, pipas, cajas vivas, sistema Prusianas de varillas, tambores de banda, bombos, aros, parches, baquetas, tuercas, varillas, bordones, cañas de clarinetes y por último, compra y vende toda clase de instrumentos de música, se componen los de caña y flauta.

No confundirse, buscad á Velasco que es hoy el maestro y el que vende más barato.

Se vende un torno cilíndrico, Calle de San Benito, núm. 10, Valladolid.

Subasta extrajudicial de maderas.

El día primero del próximo mes de Marzo, y hora de doce á una de la tarde, tendrá lugar en Marazoleja la subasta por pujas á la llana y en orden ascendente de 309 pinos maderables, sitos en el pinar titulado de Abajo, término de dicho pueblo, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el domicilio del guarda Marcos Herranz, vecino de dicho pueblo.

Redix la marca GAMBRIÑUS CERVEZAS SELECTAS VALLADOLID Garantizadas

Medalla de oro.—París y Londres. 1902.

# SECCION DE ANUNCIOS

## EL JARABE PAGLIANO

del Prof.  
**GIROLAMO PAGLIANO**

Es el mejor depurativo y refrescante de la sangre. 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia. Exfíjase la marca de fábrica registrada, cuyo dibujo, en azul celeste, tiene la firma en negro de "GIROLAMO PAGLIANO".  
**Agentes en España, J. URIACH Y C., Barcelona**

## J. P. MARTÍN É HIJO

Proveedores de la Real Casa

Grandes establecimientos

DE

## ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

Madrid.—Despacho: Alcalá, 58.—Jardines: calle del Cisne, 11 y 13  
Sevilla.—Mallén, 21 (Calzada)

Premiados con las más altas recompensas, Diplomas de honor, Medallas de oro y de plata, Objetos de arte, y Socios honorarios de varias Sociedades de horticultura del reino y del extranjero.

Premio de honor de S. M. la Reina Regente: un objeto de arte. Granada, 1887.—Premio de honor de S. A. R. la Infanta Doña Isabel: un objeto de arte. Granada.—Primer premio, único: Medalla de plata, Exposición de frutas. Málaga, 1887.—Primer premio, único: Medalla de oro.—Exposición de frutas. Madrid, 1890.—Primer premio único: Medalla de oro y diploma de honor. Cádiz. 1890.

Dirección telegráfica: Martín, horticultor.—Alcalá, 58, Madrid.—Mallén, 21 (Calzada), Sevilla

TELÉFONO 1.082

Este establecimiento, especialmente dedicado a la exportación, expide sus productos a todas partes del mundo. Por procedimiento excepcionales acondiciona los embalajes de tal modo, que la buena llegada de los envíos es inevitable.

## ALMACEN DE MADERAS

Y ASERRÍO MECÁNICO DE NUÑEZ Y COMPAÑIA  
EN LA ESTACION FÉRREA DE EL ESPINAR.

En estos grandes almacenes encontrará el público un inmenso surtido en toda clase de madera de sierra, como alfarjía, media alfarjía, terciado, terciadillo, cuadradillo, portada, portadilla, tabla de gordo, pulgada, tableta, tabletilla, gordillo, hoja de catorce y ripia.

También ofrecemos al público toda clase de madera de hilo en inmejorables condiciones, y costeraje.

Tanto en la madera de sierra como en la de hilo tenemos establecidos los precios sumamente económicos sobre vagón en esta Estación.

Se sirven toda clase de pedidos.



Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

**48 HORAS**

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.

Cada Cápsula lleva el nombre

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

## MOYA—Fotografía en la Plaza Mayor.

Nada de reclamos; nada de presunciones. Véanse las pruebas expuestas al público.

MOYA.—(Plaza Mayor.)

## Indudable es que Venancio González

vende los mejores comestibles nacionales y ultramarinos en la ciudad.

CAFE, tostado diariamente a 5 pesetas kilo.

AZUCARES PUROS DE CAÑA a 1 peseta 80 céntimos kilo y 14 pesetas arroba.

25.—JOSÉ ZORRILLA.—25.

## Juan Margareto

Conocidísimo y acreditado establecimiento de ultramarinos. Especialidades de esta casa, de gran aceptación en Segovia. Chocolates riquísimos elaborados a brazo. Cafés superiores, de esmerado tostado. Queso manchego legítimo.

6.—REAL DEL CARMEN.—6.

## El estómago

Cuantos hay que sufren del estómago por un verdadero abandono; y pasan las noches en vela y los días desesperados.

Los que así padecan no tienen perdón de Dios sino tomar el Elixir estomacal del Dr. Sacristán

PLAZA MAYOR.

## PEDRO DOMEQ

COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS

JEREZ DE LA FRONTERA

(CASA FUNDADA EN 1730)

autorizada para el uso de las armas reales por R. O. de 18 de Octubre de 1884

DESTILADOR DE AGUARDIENTE PURO DE VINO, ESTILO

COGNAC, FINE CHAMPAGNE

MARCAS: UNA, DOS Y TRES CEPAS Y EXTRA

PEDID ESPECIALMENTE

COGNAC DE PEDRO DOMEQ

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurantes, exigiendo las etiquetas UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA Y FUNDADOR,

con su escudo de armas.

¿Dónde me retrato? ¿Dónde? Pues en la acreditada galería de

**MONTES**

11, VICTORIA, 11.



Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía. Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina. Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 30, 100, 300 y 1000 cápsulas.

En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos.

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

35 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.

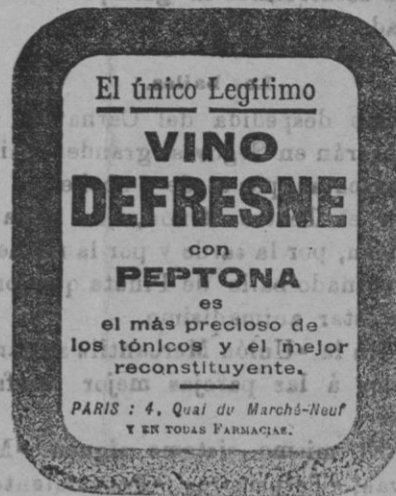
Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia: PASAGALI Y COMPAÑIA, Plaza de la Constitución (Mayor), número 41, planta baja.



## GABINETE ODONTOLÓGICO.

Don Alberto Gallegos, participa á su muy numerosa clientela así como al público que le honra con sus servicios, haber trasladado por mejora y punto céntrico su gabinete que tenía establecido en la Plazuela de Corpus, núm. 8 á la Calle de Juan Bravo, núm. 18 ó sea en el piso principal, donde tiene instalado su Comercio-imprenta don Segundo Rueda.



## OPOSICIONES A CORREOS.

Preparación esmeradísima por oficiales del Cuerpo y acreditado profesor de francés.—20 pesetas mensuales.

Informes, don Manuel Suárez García.

Dirección General de Correos.—Madrid.

## PILDORAS DEFRESNE

A LA PANCREATINA

Adaptada por la Armada y los Hospitales de Paris

**DIGESTIVO** el más poderoso

el más completo

Digiere no solo la carne, sino también la grasa, el pan y los féculas.

La PANCREATINA DEFRESNE previene las afecciones del estómago y facilita siempre la digestión.

POLVO - ELIXIR

En todas las buenas Farmacias de España.

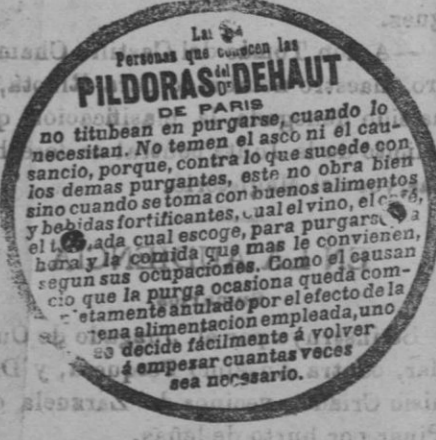
## VENTA

de una casa en la travesía de la calle de Perucho núm. 11, consta de principal y planta baja. Informará su dueño en la calle de Miraflores, núm. 3.

## Venta

Se hace de un perro de caza.

Informará su dueño don Leopoldo Govea, Corpus, 3.



Imp. de EL ADELANTADO DE SEGOVIA